

MARÍA CAMPOÓ ÁLVAREZ CRUZ. *Presidenta del Colegio Profesional de Protésicos Dentales*

“Nuestra profesión está en continuo avance”

María Eugenia Campoó Álvarez Cruz es la presidenta del Colegio Profesional de Protésicos Dentales, y también presidenta del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España. En esta breve entrevista esboza algunas prioridades del sector y señala que entre los proyectos está la divulgación de esta profesión.

-¿Qué es el Colegio Profesional de Protésicos Dentales? ¿Qué profesionales lo integran?

-Es, igual que cualquier otro colegio, una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones, y que en nuestro caso agrupa de forma obligatoria a todos los protésicos dentales que ejercen su profesión en la Comunidad Autónoma de Canarias, provincia de Santa Cruz de Tenerife. El Colegio lo integran todos los profesionales protésicos dentales de nuestra provincia y está gestionado lógicamente por una Junta de Gobierno compuesta por nueve miembros.

-¿Cuál es la labor de estos profesionales? ¿Qué importancia tienen en el sector?

-Nuestro campo de actuación se extiende al diseño, preparación, elaboración, fabricación, reparación y suministro de prótesis dentales, mediante la utilización de los productos, materiales, técnicas y procedimientos, conforme a las indicaciones y prescripciones de los médicos estomatólogos u odontólogos.



es muy amplia. En el caso de la ortodoncia es diferente, ya que no actuamos para reponer piezas porque exista una secuela. En este caso el paciente está recibiendo un tratamiento para corregir una mal posición, y el dentista que lo está realizando indicará igualmente qué aparatología precisa para lograr con éxito el tratamiento que planifique. Con todo lo anterior creo que sobra explicar la importancia que tiene nuestra labor dentro del sector sanitario y el servicio que prestamos a la población.

-¿Cómo se accede a la profesión y cuál es su futuro?

-Para acceder al título de Técnico Superior en Prótesis Dental hay que tener cumplimentado el COU, el 2º bachiller de la Logse, tener superadas las pruebas de más de veinte años o de veinticinco años, o el FP II. Las perspectivas laborales son bastante amplias si tenemos en cuenta el porcentaje de población que sufre pérdida de dientes o quiere corregir sus dientes ya sea por estética o por necesidad.

-¿Qué proyectos tiene el colegio o el sector?

-Actualmente, el Colegio de Protésicos de Tenerife continúa trabajando en diferentes asuntos que van desde la oferta de cursos de formación continuada, fundamentales en una profesión como la nuestra que está en continuo avance, la defensa de los intereses profesionales y por supuesto la erradicación del intrusismo profesional que existe como en casi todas las profesiones. Pero la labor más importante que llevamos haciendo esta Junta de Gobierno desde que se constituyera el Colegio es la de acercarnos al ciudadano y hacer que conozcan cada vez más al

cos estomatólogos u odontólogos.

Esto significa que nosotros somos los únicos profesionales sanitarios competentes y autorizados para elaborar y suministrar al paciente las prótesis con las que podrá recuperar las funciones masticatorias, fonéticas y también estéticas. En este caso, actuamos cuando lo que el paciente sufre es una secuela, es decir, no ha podido salvar la pieza por el motivo que fuese y le han tenido que extraer el diente, entonces el paciente sufre un edentulismo, que puede ser total o parcial. Existe una prótesis para cada caso y persona y, desde las coronas de porcelana de última generación hasta las tradicionales dentaduras que utilizan la mayoría de nuestros mayores, están confeccionadas por un protésico dental. En cualquier caso, es el odontólogo quien debe indicarle al paciente la que más se adecúe a sus necesidades. Recordemos que el protésico es el encargado de elaborar y suministrarle al paciente siempre aquello que el dentista, médico estomatólogo o cirujano maxilofacial haya establecido en la prescripción que entrega al paciente tras el diagnóstico y, en su caso, preparación de la boca. En ella indicará que tipo de aparato es el que el protésico debe proporcionar al paciente. Aparte de las prótesis dentales, el protésico también confecciona la inmensa parte de la aparatología removible y fija que el paciente necesita para corregir las mal posiciones dentarias. Son aparatos de ortodoncia y ortopedia intra y extra oral, y la variedad, al igual que en las prótesis,



LA OPINIÓN
María Eugenia Campoó Álvarez Cruz, presidenta del Colegio Profesional de Protésicos Dentales.

**“Uno de los proyectos es
acercar el sector al conocimiento de
la población”**

ciudadano y hacer que conozcan cada vez más al protésico dental, ya que consideramos que el desconocimiento por parte del ciudadano de nuestra labor y sus derechos como usuarios ha sido uno de nuestros principales males. Para ello, venimos utilizando los medios de comunicación y con satisfacción hemos comprobado que cada vez son más las personas que acuden a los laboratorios de prótesis dental a encargarnos su prótesis. Concretamente, en la provincia de Tenerife ya podemos ver laboratorios con su placa identificativa en la puerta de Consulta Protésico Dental (el Colegio las tiene a disposición de cualquier colegiado que la solicite). Aún encontramos personas que no tienen muy claro a qué nos dedicamos, incluso nos confunden con el dentista. Nuestra profesión existe desde las culturas egipcias y hebreas pero se reconoce mediante Ley en el año 1986. ¿Cómo es posible que habiendo pasado más de veinte años aún la gente nos confunda con otros profesionales o peor aún, no sepan ni quienes somos? En este sentido, este Colegio continuará con su labor de divulgación dirigida a la población. No nos olvidemos que todos podemos llegar a ser en un futuro usuarios de algún tipo de prótesis dental y es muy importante, llegado ese momento, que el paciente conozca sus derechos a la hora de adquirirla. En el Colegio de Protésicos Dentales de Tenerife le asesoraremos de todo cuanto necesita saber para comprar su prótesis dental con total garantía.



**COLEGIO PROFESIONAL
DE PROTÉSICOS DENTALES
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**



Construyendo Sonrisas

SERVICIOS PRESTADOS POR EL COLEGIO

Charlas, Conferencias y Formación continuada / Bolsa de trabajo
Tramitación de la Homologación, Reconocimiento o Habilitación previa a la Colegiación
Convenio asegurador con el Colegio de Médicos que incluye:
Mutua de protésicos dentales MUPRODENT - Seguro de Responsabilidad Civil gratuito para nuestros colegiados
Seguro de Accidente, Etc.
Servicios Web
Listas de Promoción interna de trabajos

CIF. G- 38707162. C/. La Marina, nº 55-1.º ofic. 25 - edificio Europa
38001 Santa Cruz de Tenerife - telf./fax: 822 012 531
E-mail: oficina@colprotfe.com Pág. Web: WWW.Colprotfe.com